

LO PÚBLICO, LO PRIVADO Y LO DOMÉSTICO EN EL CAPITALISMO TARDÍO

Aristóteles no puede concebir la política sin libertad, de modo que filosóficamente la libertad debe preceder al acontecimiento político para que tanto aquella como ésta puedan ser tales. De ese modo se diferencia radicalmente de Platón, para quien el orden correcto de la sociedad era mucho más importante que la libertad de quienes toman las decisiones y de aquellos sobre los que recaen. Aristóteles, junto con excluir a los esclavos de la política, excluye la esclavitud de la política, haciendo de la política el dominio de la libertad. Ello lo logra mediante la distinción irreductible entre, por una parte, el tipo de autoridad propia del señor privado y doméstico; y por la otra, la que se tiene en la vida pública y política. En el libro primero de la *Política* se lee:

«Resulta evidente que la autoridad de un señor sobre los esclavos no es la misma que la autoridad de un magistrado sobre una república, ni son idénticas todas las formas de gobierno [...] La forma de gobierno que se llama república controla a los hombres que por naturaleza son libres; la autoridad del señor controla a los que por naturaleza son esclavos [...] El término “señor”, pues, connota la posesión, no de una determinada rama del saber, sino de un determinado carácter, y de manera análoga también los términos “esclavo” y “libre” [...] La ciencia del señor es la ciencia de emplear los esclavos, ya que la función del señor no consiste en adquirir esclavos, sino en emplearlos. Esta ciencia, sin embargo, no tiene ninguna importancia o dignidad particular»¹.

1 Aristóteles, *Política*, en: *Obras*, Ed. Aguilar, Madrid 1973, Libro 1, cap. 2. Para Aristóteles el esclavo es quien «siendo un ser humano pertenenece no a sí mismo, sino a otro sí, siendo un hombre, es un artículo de propiedad; y un artículo de propiedad es un instrumento para la acción», o. c., Libro 1, cap. 1254a.